

CUESTIONARIO RELATIVO AL SUMINISTRO CENTRALIZADO DE MOBILIARIO.

El 6 de abril de 2015 entró en vigor el Acuerdo Marco 1/2014, para la adopción de tipo de los suministros de mobiliario de oficina, de laboratorio y geriátrico, con un periodo de vigencia de 1 año, prorrogable durante 6 meses, que finalizará el próximo mes de octubre.

De cara a definir las líneas estratégicas del próximo AM para este tipo de suministro se ha elaborado un cuestionario con el objetivo de recoger el parecer de las empresas fabricantes y comercializadoras de mobiliario, las asociaciones empresariales y cualesquiera organizaciones interesadas, sobre diversas cuestiones que afectan a la formulación y mecánica de un Acuerdo Marco así como a los contratos basados en el mismo, con el objetivo último de fomentar la racionalización, eficacia y eficiencia en el gasto público

Encontrará el cuestionario a continuación. Si decide aportar su punto de vista sobre los asuntos planteados en el mismo, puede complimentarlo y enviarlo por correo electrónico a la dirección

mobiliario.centralizado@minhap.es

hasta el 17 de febrero de 2016, indicando

Nombre :
Cargo :
Empresa o Asociación :

Gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO.

1.- Aspectos generales. Experiencias que haya tenido en otros procedimientos para la contratación del suministro de mobiliario con Administraciones Públicas o empresas privadas, ya sean positivas, que a su juicio constituyan buenas prácticas, o negativas, que deban evitarse.

2.- Conforme a la evolución de este sector productivo en términos tecnológicos, cambios en las características de los productos, evolución del diseño, llegada al sector de nueva empresas,

¿Cuál sería la duración adecuada para un Acuerdo Marco de suministro de muebles?

3.- El vigente Acuerdo Marco 1/2014 organiza los bienes a suministrar en siete tipos que se complementan con una lista de subtipos y diversas definiciones sobre algunos conceptos incluidos (por ej. las instalaciones dentro de ciertos Tipos) y otros excluidos de su ámbito de aplicación.

¿Qué ordenación de tipos respondería mejor a la actividad de las empresas por línea de producto?

Partiendo de su propuesta de tipos ¿Qué listado de subtipos facilitaría tanto la concreción de las necesidades que tiene la Administración como la respuesta de las empresas, sirviéndoles de guía para formular sus ofertas?

4.- Conforme a su experiencia en la licitación de contratos de suministro de mobiliario

¿Cuáles son los criterios de selección más adecuados/relevantes para seleccionar la oferta más ventajosa en las licitaciones de los contratos derivados?

¿En qué supuestos resulta, a su juicio, adecuado utilizar criterios sometidos a juicio y en cuáles es suficiente utilizar criterios valorables aritméticamente?

5.- En los contratos de suministro de mobiliario se suele valorar la disponibilidad de recambios

¿Cuál es el plazo de disponibilidad de recambios conforme a los usos y las prácticas del sector?

¿Este plazo es homogéneo para todos los tipos de muebles o los plazos son distintos según los tipos?

6.- Sugerencias u observaciones que considere conveniente realizar sobre el vigente y el futuro Acuerdo Marco de mobiliario.

FIN